



<b>TOTALMENTE TRAMITADO</b>	
<b>FECHA</b>	<b>05-07-2021</b>

<b>ACCIÓN</b>	ADJ - CON
---------------	-----------

**REF:** Adjudica a las Instituciones que indica el “Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle año 2021, para la Región Metropolitana”, Correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público para el Año 2021.

**RES. EX. N° 0601** \_-2021/CT.

**SANTIAGO, 05-07-2021**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y que modifica cuerpos legales que indica, actualmente Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en resolución Exenta N°0110 del año 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueba el Manual de Orientaciones Estándares Técnicos para el componente Plan de Invierno del Programa Noche Digna año 2021; en Resolución Exenta N° 0418 del 15 de junio de 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Tercer Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la Región Metropolitana", y sus Anexos; en Resolución Exenta N°035 del año 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Ley N°21.289 que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2021; en la Resolución N°7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1° Que, mediante la Resolución Exenta N° 0418, de fecha 15 de junio de 2021, de la Subsecretaría de de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del Tercer Concurso para seleccionar a los ejecutores del Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle año 2021, para la región Metropolitana, en la implementación de los dispositivos: Albergue 24 hrs y Ruta Social.

2° Que, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 8 de las Bases Administrativas ya individualizadas, con fecha 29 de junio de 2021, mediante resolución exenta N°0590, procedió a designar a los miembros de las comisiones encargadas de la admisibilidad y evaluación de las postulaciones recibidas dentro de dicho concurso.

3° Que, con fecha 1 de julio del año en curso, esta Seremi de Desarrollo Social y Familia emitió la Resolución Exenta N° 0597, la cual en su resuelvo primero declaró Admisibles a las instituciones que se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Tabla N°2</b> <b>“Instituciones Admisibles”</b> <b>“Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1:</b> <b>Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle año 2021”</b>						
<b>Institución Postulante</b>	<b>RUT</b>	<b>Tipo de dispositivo</b>	<b>Comuna</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Días de Entrega de Servicios</b>	<b>Monto Dispositivo \$</b>
Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE)	74.016.500-3	Albergue 24 hrs.	La Cisterna	20	104	\$ 35.092.200
		Ruta Social	Puente Alto-La Pintana	50	104	\$ 52.000.000.
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	Albergue 24 hrs.	Santiago	20	104	\$35.092.200.
		Albergue 24 hrs.	Lo Espejo	20	91	\$30.705.675.
		Albergue 24 hrs	San Miguel	20	91	\$30.705.675.
		Albergue 24 hrs	La Florida 1	20	91	\$30.705.675.
		Ruta Social	La Granja-San Ramón	50	104	\$52.000.000
La Casa del Padre Demetrio	72.244.800-6	Albergue 24 hrs.	Melipilla	20	91	\$30.705.675.
		Albergue 24 hrs.	Melipilla	20	91	\$30.705.675.
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Albergue 24 hrs.	Santiago	20	104	\$35.092.200.
		Albergue 24 hrs.	La Florida	20	91	\$30.705.675.
		Albergue 24 hrs.	La Pintana	20	91	\$30.705.675
		Albergue 24 hrs.	San Bernardo	20	91	\$30.705.675
		Ruta Social.	La Granja-San Ramón	50	104	\$52.000.000
		Ruta Social	Puente Alto-La Pintana	50	104	\$52.000.000
Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	Albergue 24 hrs.	Santiago	20	104	\$35.092.200
		Albergue 24 hrs.	Santiago	20	104	\$35.092.200
		Albergue 24 hrs.	Santiago	20	91	\$30.705.675
		Albergue 24 hrs	San Joaquín	20	91	\$30.705.675
		Albergue 24 hrs	Pedro Aguirre Cerda	20	91	\$30.705.675

		Ruta Social	La Granja-San Ramón	50	104	\$52.000.000
Iglesia Cristiana Evangélica Volver a Vivir	65.013.529-6	Ruta Social	La Granja-San Ramón	50	104	\$52.000.000
Organización no Gubernamental de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3	Ruta Social	Providencia-Las Condes-La Reina-Peñalolén Ñuñoa	50	104	\$52.000.000
Corporación Moviliza	65.860.350-7	Ruta Social	Providencia-Las Condes-La Reina-Peñalolén-Ñuñoa	50	104	\$52.000.000
Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7	Ruta Social	San Joaquín	50	104	\$52.000.000
Municipalidad de Buin	69.072.500-2	Albergue 24 hrs.	Buin	20	91	\$30.705.675
Municipalidad de Renca	69.071.200-8	Albergue 24 hrs	Renca	20	91	\$30.705.675
Municipalidad de Talagante	69.071.800-6	Albergue 24 hrs	Talagante	20	91	\$30.705.675
Municipalidad de Conchalí	69.070.200-2	Albergue 24 hrs	Conchalí	20	91	\$30.705.675
Municipalidad de Quilicura	69.071.300-4	Albergue 24 hrs	Quilicura	20	91	\$30.705.675
		Albergue 24 hrs	Quilicura	20	91	\$30.705.675

4° Que, conforme al punto 8.1 de las bases referidas en el considerando primero precedente la Comisión de Evaluación nombrada al efecto procedió a evaluar y calificar las postulaciones declaradas admisibles, de acuerdo a los criterios establecidos en esas mismas bases. Del trabajo realizado dejó constancia en un acta suscrita con fecha 01 de julio de 2021, que se adjunta y se entiende parte integrante del presente acto.

5° Que, en lo sustancial, el acta de evaluación hace la siguiente calificación de las propuestas admisibles presentadas en el concurso respectivo:

<b>Tabla N°5</b> <b>Propuesta de Adjudicación</b> <b>“Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1:</b> <b>Plan de Invierno para personas en Situación de Calle año 2021, para la Región Metropolitana”</b>								
<b>DISPOSITIVO ALBERGUE 24 hrs.</b>								
Tipo de Centro	Territorio	Cap.	Días de ejecución	Monto Dispositivo	Institución propuesta para adjudicar	RUT	Nota	Adjudica
Albergue 24 hrs.	Santiago 1	20	104	\$35.092.200	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	5.1	Si
Albergue 24 hrs.	Santiago 2	20	104	\$35.092.200	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.4	Si
Albergue 24 hrs.	Santiago 3	20	104	\$35.092.200	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG	65.227.510-9	6.1	Si

					CIDETS			
Albergue 24 hrs.	Santiago 4	20	91	\$30.705.675	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	5.1	Si
Albergue 24 hrs.	Santiago 5	20	91	\$30.705.675	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	5.1	Si
Albergue 24 hrs.	Buín	20	91	\$30.705.675	Municipalida d de Buín	69.072.500-2	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	Talagante 1	20	91	\$30.705.675	Municipalida d de Talagante	69.071.800-6	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	Renca	20	91	\$30.705.675	Municipalida d de Renca	69.071.200-8	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	Quilicura 1	20	91	\$30.705.675	Municipalida d de Quilicura	69.071.300-4	6.3	Si
Albergue 24 hrs.	Quilicura 2	20	91	\$30.705.675	Municipalida d de Quilicura	69.071.300-4	6.3	Si
Albergue 24 hrs.	Conchalí	20	91	\$30.705.675	Municipalida d de Conchalí	69.070.200-2	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	La Cisterna	20	91	\$30.705.675	Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE)	74.016.500-3	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	Melipilla 1	20	91	\$30.705.675	Corporación la Casa del Padre Demetrio	72.244.800-6	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	Melipilla 2	20	91	\$30.705.675	Corporación la Casa del Padre Demetrio	72.244.800-6	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	La Pintana	20	91	\$30.705.675	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5.3	Si
Albergue 24 hrs.	San Miguel	20	91	\$30.705.675	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	5.9	Si
Albergue 24 hrs.	La Florida 1	20	91	\$30.705.675	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	La Florida 2	20	91	\$30.705.675	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5.6	Si
Albergue 24 hrs.	San Bernardo	20	91	\$30.705.675	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.1	Si
Albergue 24 hrs.	Pedro Aguirre Cerde	20	91	\$30.705.675	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	6.1	Si

Albergue 24 hrs.	Lo Espejo	20	91	\$30.705.675	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	San Joaquín	20	91	\$30.705.675	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	5.0	Si
<b>DISPOSITIVO RUTA SOCIAL</b>								
Ruta Social	San Joaquín	50	104	\$52.000.000	Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7	6.29	Si
Ruta Social	Puente Alto- La Pintana	50	104	\$52.000.000	Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE)	74.016.500-3	7.0	Si
Ruta Social	La Granja- San Ramón	50	104	\$52.000.000	Iglesia Cristiana Evangélica Volver a Vivir	65.013.529-6	7.0	Si
Ruta Social	Providencia -Las Condes- Ñuñoa- Peñalolén- La Reina	50	104	\$52.000.000	ONG de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3	7.0	Si

6° Que, del mismo modo la Comisión propone en el acta de evaluación, que se apruebe la lista de espera que se refleja en el siguiente cuadro:

<b>Tabla N° 6</b> <b>Propuesta de Lista de Espera</b> <b>“Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1:</b> <b>Plan de Invierno para personas en Situación de Calle año 2021, para la Región</b> <b>Metropolitana”</b>					
<b>LISTA DE ESPERA DISPOSITIVO RUTA SOCIAL</b>					
<b>Dispositivo</b>	<b>Comuna / Territorio</b>	<b>Institución</b>	<b>RUT</b>	<b>Nota</b>	<b>Lugar lista de espera</b>
Ruta Social	La Granja - San Ramón	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	6.01	1° (de dos)
Ruta Social	La Granja - San Ramón	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5.1	2° (de dos)
Ruta Social	Providencia-Las Condes-Ñuñoa- Peñalolén-La Reina	Corporación Moviliza	65.860.350-7	6.5	1° (de uno)

7° Que, analizadas las propuestas precedentes, en cuanto adjudicación y lista de espera, en relación al Concurso en comento, esta Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana considera que en la forma y en el fondo se ajustan a los requerimientos en esta materia de acuerdo a lo prescrito en las respectivas Bases del Concurso.

8° Que, esta Seremi ha analizado el acta de la Comisión de Evaluación, verificando a su respecto, que su contenido, y especialmente en lo que se refiere a la asignación de notas a cada una de las propuestas presentadas, se ajusta formal y materialmente a las exigencias técnicas, administrativas y jurídicas definidas en las Bases del Concurso, así como también a lo dispuesto por la demás normativa aplicable al presente proceso concursal. Por lo anterior, estima procedente su aceptación y acoger las diversas propuestas formuladas dictando el respectivo acto administrativo de adjudicación.

9° Que, existen los recursos disponibles en el presupuesto de esta Seremi para financiar las adjudicaciones que se disponen por el presente acto, de lo que da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria N°347, emitido con fecha 20 de mayo de 2021, emanado de la Oficina de Gestión Presupuestaria de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, lo que consta en el considerando final de la Resolución Exenta N°0418 de 15 de junio de 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso individualizado precedentemente.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:**

**ADJUDÍQUENSE**, en el marco del Tercer Concurso para la ejecución del “Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en situación de Calle, año 2021, para la Región Metropolitana”, a las instituciones que indica la ejecución de los dispositivos, por el monto y con las demás condiciones que a continuación se detallan:

<b>Lista de Instituciones Adjudicadas</b> <b>“Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1:</b> <b>Plan de Invierno para personas en Situación de Calle año 2021, para la Región Metropolitana”</b>						
<b>DISPOSITIVO ALBERGUE 24 hrs.</b>						
Tipo de Centro	Territorio	Cap.	Días de ejecución	Monto Dispositivo	Institución propuesta para adjudicar	RUT
Albergue 24 hrs.	Santiago 1	20	104	\$35.092.200	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7
Albergue 24 hrs.	Santiago 2	20	104	\$35.092.200	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue 24 hrs.	Santiago 3	20	104	\$35.092.200	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9
Albergue 24 hrs.	Santiago 4	20	91	\$30.705.675	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7
Albergue 24 hrs.	Santiago 5	20	91	\$30.705.675	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7
Albergue 24 hrs.	Buín	20	91	\$30.705.675	Municipalidad de Buín	69.072.500-2
Albergue 24 hrs.	Talagante 1	20	91	\$30.705.675	Municipalidad de Talagante	69.071.800-6

Albergue 24 hrs.	Renca	20	91	\$30.705.675	Municipalidad de Renca	69.071.200-8
Albergue 24 hrs.	Quilicura 1	20	91	\$30.705.675	Municipalidad de Quilicura	69.071.300-4
Albergue 24 hrs.	Quilicura 2	20	91	\$30.705.675	Municipalidad de Quilicura	69.071.300-4
Albergue 24 hrs.	Conchalí	20	91	\$30.705.675	Municipalidad de Conchalí	69.070.200-2
Albergue 24 hrs.	La Cisterna	20	91	\$30.705.675	Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE)	74.016.500-3
Albergue 24 hrs.	Melipilla 1	20	91	\$30.705.675	Corporación la Casa del Padre Demetrio	72.244.800-6
Albergue 24 hrs.	Melipilla 2	20	91	\$30.705.675	Corporación la Casa del Padre Demetrio	72.244.800-6
Albergue 24 hrs.	La Pintana	20	91	\$30.705.675	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue 24 hrs.	San Miguel	20	91	\$30.705.675	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9
Albergue 24 hrs.	La Florida 1	20	91	\$30.705.675	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9
Albergue 24 hrs.	La Florida 2	20	91	\$30.705.675	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue 24 hrs.	San Bernardo	20	91	\$30.705.675	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue 24 hrs.	Pedro Aguirre Cerda	20	91	\$30.705.675	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7
Albergue 24 hrs.	Lo Espejo	20	91	\$30.705.675	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9
Albergue 24 hrs.	San Joaquín	20	91	\$30.705.675	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7
<b>DISPOSITIVO RUTA SOCIAL</b>						
Ruta Social	San Joaquín	50	104	\$52.000.000	Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7

Ruta Social	Puente Alto-La Pintana	50	104	\$52.000.000	Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE)	74.016.500-3
Ruta Social	La Granja-San Ramón	50	104	\$52.000.000	Iglesia Cristiana Evangélica Volver a Vivir	65.013.529-6
Ruta Social	Providencia -Las Condes-Ñuñoa-Peñalolén-La Reina	50	104	\$52.000.000	ONG de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3

**SEGUNDO:**

**PROCÉDANSE** a elaborar y suscribir un único convenio de transferencia de recursos con cada una de las instituciones individualizadas e independiente del número de dispositivos adjudicados por cada ejecutor. Lo anterior, en la medida que la institución cumpla con las condiciones para ello establecidas en las Bases del Concurso, especialmente, la condición de no encontrarse afecta a la prohibición indicada en el párrafo tercero del numeral 11.1 de las mismas, el ejecutor haya entregado el Informe de Planificación exigidos en el numeral 14.1.1.y la garantía del numeral 13, en su caso, y siempre que el ejecutor se encuentre al día en la presentación de la rendición de cuentas de los convenios del Programa Noche Digna, en la respectiva región, de acuerdo a lo dispuesto en la Glosa N° 19 de la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 998 de la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público del año 2021.

**TERCERO:**

**APRUÉBASE** la siguiente lista de espera de instituciones potencialmente adjudicatarias, para que en el evento que no pudiese suscribirse el convenio de transferencia respectivo o hacerles la transferencia de recursos, en su caso, para la ejecución del "Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno para personas en Situación de Calle año 2021, para la Región Metropolitana", a las instituciones singularizadas en el resuelto primero precedente; se haga lo suyo de acuerdo a los dispositivos y territorios respectivos en la forma y prelación que en la siguiente tabla se definen.

<b>Lista de Espera</b> <b>"Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1:</b> <b>Plan de Invierno para personas en Situación de Calle año 2021, para la Región Metropolitana"</b>					
<b>LISTA DE ESPERA DISPOSITIVO RUTA SOCIAL</b>					
Dispositivo	Comuna / Territorio	Institución	RUT	Nota	Lugar lista de espera
Ruta Social	La Granja - San Ramón	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	6.01	1° (de dos)
Ruta Social	La Granja - San Ramón	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5.1	2° (de dos)
Ruta Social	Providencia-Las Condes-Ñuñoa-Peñalolén-La Reina	Corporación Moviliza	65.860.350-7	6.5	1° (de uno)

**CUARTO:**

**PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo una vez totalmente tramitado en la página web [www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl), hecho esto, infórmese vía correo electrónico a todos los



postulantes adjudicados el procedimiento a seguir para la firma del convenio respectivo, de acuerdo al plazo indicado en la etapa N°8 del cronograma del Concurso.

**QUINTO:**

**REMITASE** copia del presente acto a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a fin de proceder en esa instancia a las subsiguientes acciones conforme a las bases del concurso y su itinerario, y dando estricto cumplimiento en ello con la normativa aplicable, especialmente en cuanto a la suscripción de los convenios respectivos y la transferencia de los recursos adjudicados por el presente acto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



**Cc.**

- Coordinadora Área Social Seremi Desarrollo Social y Familia R.M.
- Encargado Programa Noche Digna Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.



## **Acta Comisión de Evaluación**

### **“Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la Región Metropolitana”.**

En Santiago, a 01 de julio de 2021, los miembros de la comisión evaluadora – en adelante la “Comisión” - nombrada por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana mediante resolución exenta N° 0590 de fecha 29 de junio de 2021, para evaluar y calificar los antecedentes declarados admisibles dentro del “Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la Región Metropolitana”, suscriben la siguiente acta de Evaluación Técnica dando cuenta de lo siguiente:

1° Que, siendo las 16:00 horas del día 01 de julio de 2021, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, ubicada en Av. Miraflores N°130, piso 18, se constituye la Comisión encargada de la evaluación técnica y calificación de los proyectos, conformada por los siguientes profesionales quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana:

- Ángel Yáñez Astudillo, profesional Encargado Programa Noche Digna, Seremi de Desarrollo Social y Familia, Contrata.
- Nicolle Vergara Núñez, Coordinadora Social, Seremi de Desarrollo Social y Familia, Contrata.
- Carlos Moreno Pérez, Asistente Técnico Programa Noche Digna, Seremi de Desarrollo Social y Familia, Contrata.

2° Que, se acordó, en dicho acto constitutivo, proceder de la siguiente forma:

Efectuar una primera revisión en conjunto, de los antecedentes de las postulaciones presentadas y declaradas admisibles en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso y en la Resolución de admisibilidad N°597 de fecha 01 de julio de 2021 de esta Seremi de Desarrollo Social y Familia, los cuales se exponen en la siguiente tabla N°1:

<b>Tabla N°1</b> <b>"Instituciones Admisibles"</b> <b>"Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1:</b> <b>Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle año 2021"</b>						
Institución Postulante	RUT	Tipo de dispositivo	Comuna	Capacidad	Días de Entrega de Servicios	Monto Dispositivo \$
Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE)	74.016.500-3	Albergue 24 hrs.	La Cisterna	20	104	\$ 35.092.200
		Ruta Social	Puente Alto-La Pintana	50	104	\$ 52.000.000.
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	Albergue 24 hrs.	Santiago	20	104	\$35.092.200.
		Albergue 24 hrs.	Lo Espejo	20	91	\$30.705.675.
		Albergue 24 hrs	San Miguel	20	91	\$30.705.675.
		Albergue 24 hrs	La Florida 1	20	91	\$30.705.675.
		Ruta Social	La Granja-San Ramón	50	104	\$52.000.000



La Casa del Padre Demetrio	72.244.800-6	Albergue 24 hrs.	Melipilla	20	91	\$30.705.675.
		Albergue 24 hrs.	Melipilla	20	91	\$30.705.675.
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Albergue 24 hrs.	Santiago	20	104	\$35.092.200.
		Albergue 24 hrs.	La Florida	20	91	\$30.705.675.
		Albergue 24 hrs.	La Pintana	20	91	\$30.705.675
		Albergue 24 hrs.	San Bernardo	20	91	\$30.705.675
		Ruta Social.	La Granja-San Ramón	50	104	\$52.000.000
		Ruta Social	Puente Alto-La Pintana	50	104	\$52.000.000
Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	Albergue 24 hrs.	Santiago	20	104	\$35.092.200
		Albergue 24 hrs.	Santiago	20	104	\$35.092.200
		Albergue 24 hrs.	Santiago	20	91	\$30.705.675
		Albergue 24 hrs	San Joaquín	20	91	\$30.705.675
		Albergue 24 hrs	Pedro Aguirre Cerda	20	91	\$30.705.675
		Ruta Social	La Granja-San Ramón	50	104	\$52.000.000
Iglesia Cristiana Evangélica Volver a Vivir	65.013.529-6	Ruta Social	La Granja-San Ramón	50	104	\$52.000.000



Organización no Gubernamental de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3	Ruta Social	Providencia-Las Condes-La Reina-Peñalolén Ñuñoa	50	104	\$52.000.000
Corporación Moviliza	65.860.350-7	Ruta Social	Providencia-Las Condes-La Reina-Peñalolén-Ñuñoa	50	104	\$52.000.000
Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7	Ruta Social	San Joaquín	50	104	\$52.000.000
Municipalidad de Buin	69.072.500-2	Albergue 24 hrs.	Buin	20	91	\$30.705.675
Municipalidad de Renca	69.071.200-8	Albergue 24 hrs	Renca	20	91	\$30.705.675
Municipalidad de Talagante	69.071.800-6	Albergue 24 hrs	Talagante	20	91	\$30.705.675
Municipalidad de Conchalí	69.070.200-2	Albergue 24 hrs	Conchalí	20	91	\$30.705.675
Municipalidad de Quilicura	69.071.300-4	Albergue 24 hrs	Quilicura	20	91	\$30.705.675
		Albergue 24 hrs	Quilicura	20	91	\$30.705.675

3° Que tras la revisión de los antecedentes, se procedió a realizar la evaluación técnica propiamente tal de las postulaciones, aplicando para ello rigurosamente los criterios de evaluación señalados en la tabla del numeral 8.1 de las Bases del Administrativas y Técnicas del Concurso referente a "Criterios de Evaluación" en los Dispositivos Albergue 24 hrs., Ruta Social y Ruta Médica de los que da cuenta las siguientes tablas N°2, 3 y 4:

<b>Tabla N°2</b> <b>Criterios de Evaluación "Dispositivo Albergue 24 hrs."</b> <b>Bases Técnicas Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1:</b> <b>"Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle año 2021"</b>	
<b>Criterio 1. Experiencia Institucional con personas en Situación de Calle (30% del Total de la evaluación)</b>	Sub-Factor 1. Experiencia Institucional vinculada a PsC (50% del Criterio)



	Sub-Factor 2. Experiencia Institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (50% del Criterio)
Criterio 2. Presencia Territorial (30% del total de la Evaluación)	Sub-Factor 1. Desarrollo Institucional Territorial (50% del Criterio)
	Sub-Factor 2. Redes Institucionales Territoriales (50% del Criterio)
Criterio 3. Infraestructura (20% del Total de la Evaluación)	Sub-Factor 1. Recinto (100% del Criterio)
Criterio 4. Adicionalidades (20% del Total de la Evaluación)	Sub-Factor 1. Adicionalidades (100% del Criterio)

<b>Tabla N°3</b> <b>Criterios de Evaluación "Dispositivo Ruta Social"</b> <b>Bases Técnicas Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1:</b> <b>"Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle año 2021"</b>	
Criterio 1. Experiencia Institucional con personas en Situación de Calle (30% del Total de la evaluación)	Sub-Factor 1. Experiencia Institucional vinculada a PsC (50% del Criterio)
	Sub-Factor 2. Experiencia Institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (50% del Criterio)
Criterio 2. Presencia Territorial (35% del total de la Evaluación)	Sub-Factor 1. Desarrollo Institucional Territorial (70% del Criterio)
	Sub-Factor 2. Redes Institucionales Territoriales (30% del Criterio)
Criterio 3. Mapeo de Puntos Calle (25% del Total de la Evaluación)	Sub-Factor 1. Mapeo de Puntos Calle (100% del Criterio)
Criterio 4. Adicionalidades (10% del Total de la Evaluación)	Sub-Factor 1. Adicionalidades (100% del Criterio)

4° Que, la evaluación técnica de las propuestas declaradas admisibles, aplicando los criterios de evaluación establecidos en las bases y enunciados en las tablas del numeral precedente, dio como resultado el siguiente puntaje por cada institución postulante, de lo que se da cuenta en la tabla N°4:

Tabla N° 4												
Evaluación Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1:												
Plan de Invierno para personas en Situación de Calle, año 2021												
DISPOSITIVO ALBERGUE 24 hrs.												
Institución	Territorio	Cap.	Tipo de Dispositivo	Monto \$	P	Dimensiones de Evaluación						TOTAL 100%
						Criterio 1. (30%)		Criterio 2. (30%)		Criterio 3. (20%)	Criterio 4. (20%)	
						1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	4.1	
		%		50%		50%		100%	100%			
Corporación La Casa del Padre Demetrio	Melipilla 1	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	7	5	7	7	7	7	6.7
					NP	6		7		7	7	
Corporación La Casa del Padre Demetrio	Melipilla 2	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	7	5	7	7	7	7	6.7
					NP	6		7		7	7	
Fundación Mission Golden	Santiago 2	20	Albergue 24 hrs.	\$35.092.200	N	7	7	5	5	7	7	6.4
					NP	7		5		7	7	
Fundación Mission Golden	La Pintana	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	7	7	7	1	3	7	5.3
					NP	7		4		3	7	
Fundación Mission Golden	La Florida 2	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	7	7	5	5	3	7	5.8
					NP	7		5		3	7	
Fundación Mission Golden	San Bernardo	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	7	7	7	1	7	7	6.1
					NP	7		4		7	7	
Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	Santiago 1	20	Albergue 24 hrs.	\$35.092.200	N	5	5	3	5	5	7	5.1
					NP	5		4		5	7	
Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	Santiago 4	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	5	5	3	5	5	7	5.1
					NP	5		4		5	7	
Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	Santiago 5	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	5	5	3	5	5	7	5.1
					NP	5		4		5	7	



Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	Pedro Aguirre Cerda	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	5	5	7	5	7	7	6.1
					NP	5		6	7	7		
Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	San Joaquín	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	5	5	3	7	3	7	5.0
					NP	5		5	3	7		
Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE)	La Cisterna	20	Albergue 24 hrs.	\$35.092.200	N	7	7	7	5	7	7	6.7
					NP	7		6	7	7		
Municipalidad de Buin	Buin	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	7	5	7	7	7	7	6.7
					NP	6		7	7	7		
Municipalidad de Conchalí	Conchalí	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	7	7	7	5	7	7	6.7
					NP	7		6	7	7		
Municipalidad de Quilicura 1	Quilicura 1	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	7	7	7	5	5	7	6.3
					NP	7		6	5	7		
Municipalidad de Quilicura 2	Quilicura 2	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	7	7	7	5	5	7	6.3
					NP	7		6	5	7		
Municipalidad de Renca	Renca	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	7	5	7	7	7	7	6.7
					NP	6		7	7	7		
Municipalidad de Talagante	Talagante	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	7	7	7	5	7	7	6.7
					NP	7		6	7	7		
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	Santiago 3	20	Albergue 24 hrs.	\$35.092.200	N	7	7	1	7	7	7	6.1
					NP	7		4	7	7		
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	San Miguel	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	7	7	5	7	3	7	5.9
					NP	7		6	3	7		
Centro de Investigación y Desarrollo	La Florida 1	20	Albergue 24 hrs.	\$30.705.675	N	7	7	5	7	7	7	6.7
					NP	7		6	7	7		



Tecnológico y Social ONG CIDETS																					
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	Lo Espejo	20	Alberque 24 hrs.	\$30.705.675	N	7	7	5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6.7
					NP	7	7	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7

DISPOSITIVO RUTA SOCIAL																						
Institución	Territorio	Cap.	Tipo de Dispositivo	Monto \$	P	Dimensiones de Evaluación								TOTAL 100%								
						Criterio 1. (30%)		Criterio 2. (35%)		Criterio 3. (25%)		Criterio 4. (10%)										
						1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	3.2	4.1	4.2									
%	50%	50%	70%	30%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%									
Comunidad Terapéutica Joven Levántate	San Joaquín	50	Ruta Social	\$ 52.000.000	N	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	6.29	
					NP	6	6	6.4	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5
Organización no Gubernamental de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	Providencia-Las Condes-La Reina-Peñalolén-Nuñoa	50	Ruta Social	\$ 52.000.000	N	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
					NP	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE)	Puente Alto-La Pintana	50	Ruta Social	\$ 52.000.000	N	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
					NP	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Iglesia Cristiana Evangélica Volver a Vivir	La Granja-San Ramón	50	Ruta Social	\$ 52.000.000	N	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
					NP	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Fundación Mission Golden	Puente Alto-La Pintana	50	Ruta Social	\$ 52.000.000	N	7	7	5	3	3	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	4.89	
					NP	7	7	4.4	3	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	4.89
Fundación Mission Golden	La Granja-San Ramón	50	Ruta Social	\$ 52.000.000	N	7	7	5	5	3	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5.1	
					NP	7	7	5	5	3	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	La Granja-San Ramón	50	Ruta Social	\$ 52.000.000	N	7	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	6.01
					NP	7	7	5.6	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7
Corporación Moviliza	Providencia-Las Condes-La Reina-Peñalolén-Nuñoa	50	Ruta Social	\$ 52.000.000	N	7	7	7	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	6.45
					NP	7	7	7	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5	7	5



Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	La Granja-San Ramón	50	Ruta Social	\$ 52.000.000	N	5	5	1	1	1	7	2.8
					NP	5		1	1	7		

P: Ponderación  
 N: Nota  
 NP: Nota Ponderada

5° Que en consecuencia, y sobre la base de las acciones y/o procesos realizados y descritos precedentemente, la "Comisión" concluye con el proceso de evaluación, formulando la siguiente propuesta de adjudicación:

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

La Comisión, en el marco del "Tercer Concurso, Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para personas en Situación de Calle, año 2021, para la Región Metropolitana", y habida consideración a las notas obtenidas por cada institución postulante de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases del concurso por cada tipo de dispositivo, propone se adjudique la propuesta que se detalla en la siguiente tabla N°5:

Tabla N°5 Propuesta de Adjudicación "Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno para personas en Situación de Calle año 2021, para la Región Metropolitana"								
DISPOSITIVO ALBERGUE 24 hrs.								
Tipo de Centro	Territorio	Cap.	Días de ejecución	Monto Dispositivo	Institución propuesta para adjudicar	RUT	Nota	Adjudica
Albergue 24 hrs.	Santiago 1	20	104	\$35.092.200	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	5.1	Si
Albergue 24 hrs.	Santiago 2	20	104	\$35.092.200	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.4	Si
Albergue 24 hrs.	Santiago 3	20	104	\$35.092.200	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	6.1	Si
Albergue 24	Santiago 4	20	91	\$30.705.675	Fundación por la Restauración de la	65.113.573-7	5.1	Si

hrs.					Familia Rapha			
Albergue 24 hrs.	Santiago 5	20	91	\$30.705.675	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	5.1	Si
Albergue 24 hrs.	Buín	20	91	\$30.705.675	Municipalidad de Buín	69.072.500-2	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	Talagante 1	20	91	\$30.705.675	Municipalidad de Talagante	69.071.800-6	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	Renca	20	91	\$30.705.675	Municipalidad de Renca	69.071.200-8	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	Quilicura 1	20	91	\$30.705.675	Municipalidad de Quilicura	69.071.300-4	6.3	Si
Albergue 24 hrs.	Quilicura 2	20	91	\$30.705.675	Municipalidad de Quilicura	69.071.300-4	6.3	Si
Albergue 24 hrs.	Conchalí	20	91	\$30.705.675	Municipalidad de Conchalí	69.070.200-2	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	La Cisterna	20	91	\$30.705.675	Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE)	74.016.500-3	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	Melipilla 1	20	91	\$30.705.675	Corporación la Casa del Padre Demetrio	72.244.800-6	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	Melipilla 2	20	91	\$30.705.675	Corporación la Casa del Padre Demetrio	72.244.800-6	6.7	Si
Albergue 24 hrs.	La Pintana	20	91	\$30.705.675	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5.3	Si
Albergue 24 hrs.	San Miguel	20	91	\$30.705.675	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	5.9	Si
Albergue 24 hrs.	La Florida 1	20	91	\$30.705.675	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	6.7	Si



Albergue 24 hrs.	La Florida 2	20	91	\$30.705.675	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5,6	Si
Albergue 24 hrs.	San Bernardo	20	91	\$30.705.675	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6,1	Si
Albergue 24 hrs.	Pedro Aguirre Cerda	20	91	\$30.705.675	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	6,1	Si
Albergue 24 hrs.	Lo Espejo	20	91	\$30.705.675	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	6,7	Si
Albergue 24 hrs.	San Joaquín	20	91	\$30.705.675	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	5,0	Si
<b>DISPOSITIVO RUTA SOCIAL</b>								
Ruta Social	San Joaquín	50	104	\$52.000.000	Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7	6,29	Si
Ruta Social	Puente Alto-La Pintana	50	104	\$52.000.000	Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE)	74.016.500-3	7,0	Si
Ruta Social	La Granja-San Ramón	50	104	\$52.000.000	Iglesia Cristiana Evangélica Volver a Vivir	65.013.529-6	7,0	Si
Ruta Social	Providencia-Las Condes-Nuñoa-Peñalolén-La Reina	50	104	\$52.000.000	ONG de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3	7,0	Si

6° Que, no obstante, por el hecho de haber calificado, igualmente las postulaciones presentadas por las Instituciones en los dispositivos que se detallan en la siguiente Tabla N°6, esta Comisión propone que dichas propuestas queden en lista de espera, para el evento que, si el proyecto adjudicado no lo ejecute la Institución que corresponde respectivamente de acuerdo a la Tabla N°5 precedente, éstas ocupen su lugar en la ejecución. Lo anterior según lo establecido sobre la materia en las Bases del Concurso.

<b>Tabla N° 6</b> <b>Propuesta de Lista de Espera</b> <b>"Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1:</b> <b>Plan de Invierno para personas en Situación de Calle año 2021, para la Región Metropolitana"</b>					
<b>LISTA DE ESPERA DISPOSITIVO RUTA SOCIAL</b>					
Dispositivo	Comuna / Territorio	Institución	RUT	Nota	Lugar lista de espera
Ruta Social	La Granja - San Ramón	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	6.01	1° (de dos)
Ruta Social	La Granja - San Ramón	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5.1	2° (de dos)
Ruta Social	Providencia-Las Condes-Nuñoa-Peñalolén-La Reina	Corporación Moviliza	65.860.350-7	6.5	1° (de uno)

Para constancia, firman en señal de aceptación:



**Angel Yáñez Astudillo**  
Encargado Programa Noche Digna  
Seremi de Desarrollo Social y  
Familia R.M



**Carlos Moreno Pérez**  
Asistente Técnico  
Programa Noche Digna Seremi de  
Desarrollo Social y Familia R.M



**Nicolle Vergara Núñez**  
Coordinadora Área Social  
Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.